

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**  
**1358 UNODC 2014**

<p>Estimado Señor Representante Legal:</p>	<p>FECHA: 07 de Enero de 2015</p>
	<p>REFERENCIA: 1358 UNODC 2014 para la adquisición de un Sistema de Aire Acondicionado de Precisión.</p>

Estimado Señor/Estimada Señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de **Un Sistema de Aire Acondicionado de Precisión**; tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y llene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **21 de enero de 2015** no mas tarde de las **23:59 Hora de la República de Panamá (UTC/GMT-5)** mediante correo electrónico, a la dirección de correo que se indica a continuación:

Proceso SdC 1358 UNODC 2014  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Centro Regional para América Latina y el Caribe  
Correo electrónico: [adquisiciones.rclac@undp.org](mailto:adquisiciones.rclac@undp.org)

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración para efectos de evaluación. Al enviar su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que esté firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Condiciones de entrega	✓ DDP Ministerio de Gobernación, Ciudad de Guatemala (INCOTERMS 2010)
El despacho de aduana <sup>1</sup> , en su caso, lo realizará el:	✓ El proveedor/oferente
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Gobernación, 6a. avenida 13-71 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.</li> </ul>
Visita guiada	13 de enero de 2015_a las 10:00 a.m. en la dirección que se detalla a continuación: 6a. avenida 13-71 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
Fecha y hora de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	✓ 30 días a partir de la emisión de la Orden de compra (PO) Hora: <i>En un horario de 9:00 a.m. a 3:00 a.m.</i> Zona horaria de referencia: <i>República de Guatemala</i>
Programa de entrega	✓ Obligatorio
Moneda preferente de cotización	✓ Dólares EE.UU.
IVA sobre el precio cotizado	Debe incluirlo.
Servicio posventa requerido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere, según se describe en el Anexo 1.</li> </ul>
Fecha límite de presentación de la cotización	<b>21 de enero de 2015, hasta las 23:59 (Hora de la República de Panamá) UTC/GMT -5</b>
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos, guía de referencia, estará escrita en el siguiente idioma:	✓ Español
Documentos que deberán	✓ Formulario del Anexo 2 debidamente completo y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1;

<sup>1</sup> Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.

presentarse	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una declaración que establezca si algunos de los bienes adquiridos requieren licencia de importación o exportación, si hay algún tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso/uso dual de los bienes o servicios, y cualquier otra disposición dirigida a los usuarios finales;</li> <li>✓ Copia de Certificado de registro mercantil más reciente;</li> <li>✓ Certificado de distribución exclusiva en el país (si procede y si el suministrador no es el fabricante) con una vigencia no menor a 5 años.</li> <li>✓ Copia simple de DPI del representante legal, copia simple del aviso de operaciones, poder notariado si quien emite la oferta es distinto al representante legal</li> <li>✓ Documentación completa, información y declaración de cualquier tipo de bienes clasificados, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.</li> </ul>
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 90 días</li> </ul> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.</p>
Cotizaciones parciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No permitidas</li> </ul>
Condiciones de pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 100% a la entrega completa de los bienes y Recibido a satisfacción</li> </ul>
Indemnización fijada convencionalmente	N/A
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo (CUMPLE/NO CUMPLE).</li> <li>✓ No inclusión en la lista de proveedores suspendidos del PNUD.</li> <li>✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato</li> </ul> <p>Se recuerda a los proveedores que los equipos ofertados y servicios conexos deben cumplir todos los requerimientos expresados en el Anexo 1.</p>
El PNUD adjudicará el contrato a:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ un suministrador y sólo uno</li> </ul>

<p>Tipo de contrato que deberá firmarse</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orden de compra</li> </ul>
<p>Condiciones para la liberación del pago</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inspección aprobada</li> <li>✓ Instalación completa</li> <li>✓ Aprobación de todas las verificaciones</li> <li>✓ Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC</li> </ul>
<p>Anexos a esta SdC</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1)</li> <li>✓ Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2)</li> <li>✓ Modelo de la Orden de Compra y Condiciones Generales (Anexo 3).</li> </ul> <p>Otros</p> <p>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</p>
<p>Contacto para todo tipo de información (<b>Preguntas por escrito únicamente</b>)</p>	<p><b><i>Unidad de Adquisiciones</i></b>  <b><u><a href="mailto:Adquisiciones.rclac@undp.org">Adquisiciones.rclac@undp.org</a></u></b></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>

Otras previsiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los archivos enviados mediante correo electrónico deben estar libres de virus y carpetas o archivos averiados</li> <li>• Max. Tamaño de los archivos o carpetas por envío de transmisión: El límite de tamaño es de 4MB por email.</li> <li>• Nº de originales a transmitir: 1 (uno) -Indicar en el campo de "subject" ó Referencia del correo: 1358 UNODC 2014. En caso de envíos la empresa debe identificar correctamente a que parte corresponde.</li> <li>• Zona Horaria: Hora de la República de Panamá (GMT-UTC - 5)</li> <li>• Si el PNUD no fuera capaz de abrir los archivos o si los archivos tienen malware de cualquier tipo porque no se ha proporcionado la contraseña en la fecha y hora de la apertura, la oferta quedará descalificada/rechazada.</li> <li>• Los oferentes pueden enviar el número de emails que consideren oportunos teniendo en cuenta que no pueden sobrepasar el tamaño de 4 MB.</li> <li>• En ocasiones y debido al tamaño de los emails puede ocurrir que tarden en ser recibidos por lo que se aconseja a los oferentes a enviarlos con tiempo suficiente. Cualquier email recibido fuera de plazo supondrá el rechazo de la oferta.</li> <li>• Los oferentes son los únicos responsables de que los archivos o carpetas adjuntos se puedan leer y estén libres de cualquier tipo de virus o inconveniente que surja con el archivo o carpeta.</li> <li>• Las Ofertas enviadas a correos privados de cualquier trabajador del Departamento de Adquisiciones del PNUD u otra dependencia que no sea la solicitada, podrán causar el rechazo de la propuesta</li> </ul>
-------------------	---

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad ofertada), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos,

inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinte por ciento (20%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf).

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

**UNIDAD DE ADQUISICIONES  
PNUD-RSC LAC**

## Especificaciones técnicas

Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificación de los bienes	Última fecha de entrega
1	1	UDS	<p>Sistema de Aire Acondicionado de Precisión, que tenga las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de Aire: In-Row producido por refrigerante</li> <li>• Dos (2) unidades con capacidad por unidad: (NOTA: debido a limitaciones de espacio NO debe ser mas de dos unidades tomando en cuenta las medidas máximas indicadas en las presentes especificaciones técnicas) <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cinco (5) toneladas (mínimo)</li> <li>o Capacidad nominal de 17.0 kW (mínimo).</li> </ul> </li> <li>• Capacidad Total de Enfriamiento de 10 toneladas (mínimo).</li> <li>• Refrigerante R410A</li> <li>• Flujo de Aire diseñado para pasillo de aire frío y caliente.</li> <li>• Características energéticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tipo monofásico</li> <li>o Entrada de voltaje: 200 a 240 AVC</li> <li>o Frecuencia de entrada: 60 Hz</li> </ul> </li> <li>• Microprocesador de control para monitoreo, programación y grabación de alarmas: (funcionalidades mínimas): <ul style="list-style-type: none"> <li>o Panel de control con estado multifuncional LCD y consola con control</li> <li>o Supervisión y configuración: La pantalla principal deberá permitir la supervisión y configuración de la unidad de aire acondicionado a través de un control basado en menús. Las funciones incluyen informes de estado, puesta a punto y ajuste de temperatura puntos, estado de la unidad de aire acondicionado conectado.</li> <li>o Controles: El controlador de microprocesador deberá ir equipado con teclas de control para permitir al usuario navegar entre los menús,</li> </ul> </li> </ul>	<b>30 días calendario a partir de la firma de la Orden de Compra</b>

			<p>seleccionar elementos e información alfanumérica de entrada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Alarmas: El controlador de microprocesador deberá activar una alarma visible y audible en la ocurrencia de los siguientes eventos entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contención de Aire, fallo del sensor de presión</li> <li>- Filtro de aire obstruido</li> <li>- Falla de la bomba de condensado</li> <li>- Fallo en Ventilador del condensador</li> <li>- Fallo en Ventilador del evaporador</li> <li>- Falla de Comunicación Externa</li> <li>- Falla de Ventiladores</li> <li>- Alarma alta presión de descarga</li> <li>- Falla de Comunicación Interna</li> <li>- Falla del Sensor de Retorno de aire</li> <li>- Alarma de baja presión de succión</li> <li>- Falla del sensor de presión de succión</li> <li>- Fallo del sensor de temperatura</li> <li>- Detección de fallas de agua.</li> </ul> </li> <li>• Accesorios mínimos que debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Adaptador Serial</li> <li>o Detector de Goteo/fugas de agua</li> </ul> </li> </ul> <p>(opcional)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Documentos: Manuales, diagramas de instalación.</li> <li>o Software de Monitoreo</li> </ul> <p><b>Características Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de equipos para manejo de pasillos de aire frío y caliente.</li> <li>• Mantener los rangos de humedad relativa y temperatura:  Temperatura en Cº en rangos de 18 a 27, ideal 22 Cº (temperatura tomada en pasillo Frío).  Humedad relativa en % en rangos de 40% - 60% ideal 50%.</li> <li>• Contar con un sistema de monitoreo como mínimo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Humedad</li> <li>o Temperatura</li> <li>o Presión</li> <li>o Fallas ventilador</li> </ul> </li> <li>• Contar con sistema de activación y/o re arranque en caso de interrupción de energía.</li> <li>• Diseñado para funcionar continuamente las 24 horas del día y los 365 días del año.</li> <li>• Capacidad de enviar correos y/o mensajes de texto a las personas responsables del data Center.</li> <li>• Capacidad de interconectarse las unidades entre</li> </ul>	
--	--	--	---	--

			<p>si para una mejor administración y control de la temperatura en el data center.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características físicas por cada unidad: (NOTA: Debido a limitaciones de espacio solo puede considerarse un máximo de dos unidades con las dimensiones máximas) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Altura no mayor a 200 cm</li> <li>- Ancho no mayor a 30 cm</li> <li>- Profundidad no mayor a 108 cm</li> </ul> </li> </ul>	
<b>2</b>	2	AÑOS	Garantía de 2 años por fallas de fábrica.	
<b>3</b>	2	AÑOS	Mantenimiento preventivo por 2 años con visitas bimestrales, (6 visitas al año) que incluya mano de obra y suministros para garantizar el óptimo funcionamiento de los aires.	
<b>4</b>	2	AÑOS	Mantenimiento correctivo por 2 años las veces que sea necesario por fallas del equipo incluye mano de obra, suministros para dejar funcionando el equipo de aire acondicionado.	
<b>5</b>	1	CAPACITACION	<p>Capacitación y Asistencia Técnica al personal responsable de los equipos en la operación, uso y funcionamiento a tres personas asignadas por el Ministerio de Gobernación.</p> <p>Manuales y documentación: el proveedor deberá entregar manuales, diagramas y documentación necesaria para mantenimientos, operaciones, etc.</p>	
<b>6</b>	1	GLOBAL	<p>Instalación de ductos: Incluye la instalación de ductos, mangas y lo necesario para una adecuada circulación de entrada y salida de aire. Incluye instalación de ductos y todo lo necesario para drenaje de agua.</p> <p>Instalaciones eléctricas: El proveedor deberá incluir las instalaciones eléctricas, materiales y mano de obra para la instalación y funcionamiento de los equipos del aire acondicionado. Los detalles para cuantificar los materiales se entregaran en la visita guiada.</p> <p>Reubicación Aire acondicionado mini Split: El proveedor deberá reubicar el aire mini Split que actualmente está en el data center para colocarlo en una ubicación acorde a los pasillos de aire frío para que sirva de backups.</p> <p>Configuración de los equipos para el funcionamiento adecuado.</p> <p>Mano de obra, materiales, accesorios y software que se requiera para la instalación de los equipos y dejar funcionando.</p>	

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES<sup>2</sup>

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel carta  
con el membrete oficial del suministrador<sup>3</sup>)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia 1358 UNODC 2014:

### **CUADRO N° 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos**

Renglón	Cantidad Requerida	Unidad de Medida Requerida	Descripción/especificaciones a cumplirse	Cantidad Ofertada	Marca/Modelo y ofertado	Número de página/Anexo/ catálogo de su oferta donde se puede verificar el cumplimiento de la especificación ofertada	Precio unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	1	UDS	Sistema de Aire Acondicionado de Precisión, que tenga las siguientes características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de Aire: In-Row producido por refrigerante</li> <li>• Dos (2) unidades con capacidad por unidad:</li> </ul> (NOTA: debido a limitaciones de espacio NO debe ser mas de dos unidades tomando en cuenta las medidas máximas indicadas en las presentes especificaciones técnicas) <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cinco (5) toneladas (minimo)</li> </ul>					

<sup>2</sup> Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

<sup>3</sup> El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>o Capacidad nominal de 17.0 kW ´(minimo).</li> <li>• Capacidad Total de Enfriamiento de 10 toneladas (minimo).</li> <li>• Refrigerante R410A</li> <li>• Flujo de Aire diseñado para pasillo de aire frio y caliente.</li> <li>• Características energéticas:</li> <li>o Tipo monofásico</li> <li>o Entrada de voltaje: 200 a 240 AVC</li> <li>o Frecuencia de entrada: 60 Hz</li> <li>• Microprocesador de control para monitoreo, programación y grabación de alarmas: (funcionalidades minimas):</li> <li>o Panel de control con estado multifuncional LCD y consola con control</li> <li>o Supervisión y configuración: La pantalla principal deberá permitir la supervisión y configuración de la unidad de aire acondicionado a través de un control basado en menús. Las funciones incluyen informes de estado, puesta a punto y ajuste de temperatura puntos, estado de la unidad de aire acondicionado conectado.</li> <li>o Controles: El controlador de microprocesador deberá ir equipado con teclas de control para permitir al usuario navegar entre los menús, seleccionar elementos e información alfanumérica de entrada.</li> <li>o Alarmas: El controlador de microprocesador deberá activar una alarma visible y audible en la ocurrencia de los siguientes eventos entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contención de Aire, fallo del sensor de presión</li> <li>- Filtro de aire obstruido</li> <li>- Falla de la bomba de condensado</li> <li>- Fallo en Ventilador del condensador</li> <li>- Fallo en Ventilador del evaporador</li> <li>- Falla de Comunicación Externa</li> <li>- Falla de Ventiladores</li> <li>- Alarma alta presión de descarga</li> <li>- Falla de Comunicación Interna</li> <li>- Fallo del Sensor de Retorno de aire</li> <li>- Alarma de baja presión de succión</li> <li>- Fallo del sensor de presión de succión</li> <li>- Fallo del sensor de temperatura</li> </ul> </li> </ul>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de fallas de agua.</li> <li>• Accesorios minimos que debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Adaptador Serial</li> <li>o Detector de Goteo/fugas de agua (opcional)</li> <li>o Documentos: Manuales, diagramas de instalacion.</li> <li>o Software de Monitoreo</li> </ul> </li> </ul> <p>Caracteristicas Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de equipos para manejo de pasillos de aire frio y caliente.</li> <li>• Mantener los rangos de humedad relativa y temperatura: Temperatura en Cº en rangos de 18 a 27, ideal 22 Cº (temperatura tomada en pasillo Frio).</li> <li>• Humedad relativa en % en rangos de 40% - 60% ideal 50%.</li> <li>• Contar con un sistema de monitoreo como minimo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Humedad</li> <li>o Temperatura</li> <li>o Presión</li> <li>o Fallas ventilador</li> </ul> </li> <li>• Contar con sistema de activación y/o re arranque en caso de interrupción de energía.</li> <li>• Diseñado para funcionar continuamente las 24 horas del dia y los 365 dias del año.</li> <li>• Capacidad de enviar correos y/o mensajes de texto a las personas responsables del data Center.</li> <li>• Capacidad de interconectarse las unidades entre si para una mejor administración y control de la temperatura en el data center.</li> <li>• Caracteristicas físicas por cada unidad: (NOTA: Debido a limitaciones de espacio solo puede considerarse un máximo de dos unidades con las dimensiones máximas) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Altura no mayor a 200 cm</li> <li>- Ancho no mayor a 30 cm</li> <li>- Profundidad no mayor a 108 cm</li> </ul> </li> </ul>					
2	2	AÑOS	Garantia de 2 años por fallas de fábrica.	<i>[favor ingresar aquí el precio unitario por año]</i>				
3	2	AÑOS	Mantenimiento preventivo por 2 años con visitas bimestrales, (6 visitas	<i>[favor</i>				

			al año) que incluya mano de obra y suministros para garantizar el optimo funcionamiento de los aires.	<i>ingresar aquí el precio unitario por año]</i>					
4	2	AÑOS	Mantenimiento correctivo por 2 años las veces que sea necesario por fallas del equipo incluye mano de obra, suministros para dejar funcionando el equipo de aire acondicionado.	<i>[favor ingresar aquí el precio unitario por año]</i>					
5	1	CAPACITACION	Capacitacion y Asistencia Tecnica al personal responsable de los equipos en la operación, uso y funcionamiento a tres personas asignadas por el Ministerio de Gobernacion.  Manuales y documentación: el proveedor deberá entregar manuales, diagramas y documentación necesaria para mantenimientos, operaciones, etc.						
6	1	Global	Instalacion de ductos: Incluye la instalacion de ductos, mangas y lo necesario para una adecuada circulación de entrada y salida de aire. Incluye instalacion de ductos y todo lo necesario para drenaje de agua.  Instalaciones eléctricas: El proveedor deberá incluir las instalaciones eléctricas, materiales y mano de obra para la instalacion y funcionamiento de los equipos del aire acondicionado. Los detalles para cuantificar los materiales se entregaran en la visita guiada.  Reubicacion Aire acondicionado mini Split: El proveedor deberá reubicar el aire mini Split que actualmente está en el data center para colocarlo en una ubicación acorde a los pasillos de aire frio para que sirva de backups.  Configuracion de los equipos para el funcionamiento adecuado.  Mano de obra, materiales, accesorios y software que se requiera para la instalacion de los equipos y dejar funcionando.						
									IVA
									<b>GRAN TOTAL DE LOS BIENES</b> <b>(DDP MIN. DE GOBERNACIÓN, CIUDAD DE GUATEMALA, INCOTERMS 2010)</b>

**CUADRO N° 2: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos**

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvese hacer una contrapropuesta</i>
Tiempo de entrega estimado			
Validez de la cotización			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			
Otros requisitos: DDP, Ministerio de Gobernación, Ciudad de Guatemala (INCOTERMS 2010)			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

*[nombre de la persona autorizada por el suministrador]*

*[cargo]*

*[fecha]*

**Modelo de Orden de Compra y Condiciones Generales del  
PNUD Aplicables a las Órdenes de Compra**



# Purchase Order

Dispatch via Print

<b>PO Number</b> PAN10-00000	<b>Date</b>	<b>Revision</b>	<b>Page</b> 1
<b>Payment Terms</b>	<b>Freight / INCOTERMS</b>		<b>Ship Via</b>
<b>Buyer</b>	<b>Phone</b> Tel: Fax:	<b>Currency</b> USD	
<b>Approver</b>			

## Panamá

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
 PARA EL DESARROLLO  
 Casa de Las Naciones Unidas  
 Edificio No.129, Ciudad Del Saber, Clayton  
 Apartado 08160-1914, Panamá  
 Panamá  
 Tel: 507/302-4545-4500  
 Fax: 507/302-4546

**Vendor: 00000**  
**PANAMÁ**  
**PANAMÁ**  
**PAN**

Ship

Bill To:

Ln-Sch	Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
--------	------	-------------	----------	-----	----------	------------	------------

Total PO Amount USD

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

-----

Vendor signature and date

## CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA

### A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

### B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

### C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.
2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

### D. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

### E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

### F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

**G. INSPECCION**

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

**H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

**I. DERECHOS DEL PNUD**

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

- A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

**J. ENTREGA TARDIA**

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiese efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

**K. CESION E INSOLVENCIA**

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.
2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

**L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

**M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD**

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

**N. DERECHOS DEL NIÑO**

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser

peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

**O. MINAS**

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

**P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses **[EN CASOS ESPECIALES, PREVIA CONSULTA CON OLA, SE PODRA AÑADIR: "QUE EXCEDAN.....%, Y SIEMPRE QUE SEAN INTERESES SIMPLES]** El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

**Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.